

ACUERDO N° 983.- En la Ciudad de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA

DIJERON: Visto los presupuestos presentados por las empresas: I) Ilsa Noemí Sarome Servicios, en Presidencia por trabajos varios realizados en Juzgado de Familia N° 2 Anexo 1 y Juzgado de Familia N° 2 Anexos 2 y 1 ubicados en planta baja del edificio de Tribunales de Rivadavia N° 340 cuyo traslado fuera dispuesto recientemente del Edificio Contiguo; II) Inés Alejandra Osan Servicios que realiza trabajos en Juzgado de Familia N° 2 Anexo 2 y Juzgado de Familia N° 1 que también fuera trasladado recientemente al edificio citado. Dado que la presente contratación se encuadra en el artículo 100 inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VIII-0256- 2004(5492*). Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía, Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV- 0088-2004(5523*R) y Artículo N° 214 inc.) 8 de la Constitución Provincial. Por Ello:

ACORDARON: I) APROBAR la contratación directa con la empresa Ilsa Noemí Sarome Servicios CUIT N° 27-28184331-7 para los arreglos correspondientes en Juzgado de Familia N° 2 Anexo 1 y Juzgado de Familia N° 2 Anexos 1 y 2 según presupuestos anexos donde se incluye reparaciones, pintura y construcciones en seco por un total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 80.300,00).-

II) APROBAR la contratación directa con la empresa Ines Alejandra Osan Servicios CUIT N° 27-22140140-4 para los arreglos correspondientes en Juzgado de Familia N° 2 Anexo 2 y Juzgado de Familia N° 1 según presupuestos anexos donde se incluye trabajos en Durlock, colocación de aberturas y esmerilado de vidrios por un total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (95.450,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal

Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 175.750,00) del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-